

Formas de pensar los espacios de ocio tradicionales en las miniciudades centroamericanas: ciudad Cayalá, Guatemala

Thinking traditional leisure spaces in Central American mini-cities: ciudad Cayalá, Guatemala

Acosta, Sabrine

Sabrina Acosta sabrina.acostaschnell@ucr.ac.cr
Escuela de Geografía, Universidad de Costa Rica,
Costa Rica

Estudios del ISHIR

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

ISSN-e: 2250-4397

Periodicidad: Cuatrimestral

vol. 13, núm. 35, 2023

revistaestudios@ishir-conicet.gov.ar

Recepción: 19 Octubre 2022

Aprobación: 24 Febrero 2023

Publicación: 30 Abril 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/422/4224029005/>

DOI: <https://doi.org/10.35305/eishir.v13i35.1681>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Resumen: Las miniciudades son proyectos de uso mixto que pretenden seguir algunos principios del Nuevo Urbanismo para replicar la dinámica de una ciudad histórica tradicional. Se estudia el caso de Ciudad Cayalá (Guatemala) para discutir su oferta de ocio urbano alternativo en espacios de uso público diseñados como hiperrealidades deliberadamente fingidas. Se descarta que estos espacios de uso público cumplen como escenarios de conflicto o de luchas urbanas.

Palabras clave: espacio público, hiperrealidad, miniciudad, centro de estilo de vida, mall.

Abstract: Mini-cities are mixed-use projects that aim to follow some principles of New Urbanism to replicate the dynamics of a traditional historic city. The case of Ciudad Cayalá (Guatemala) is studied to discuss its offer of alternative urban leisure in public spaces deliberately designed as fake hyperrealities. It is ruled out that these spaces of public use serve as scenarios of conflict or urban struggles.

Keywords: public space, hyperreality, mini-city, lifestyle centre, mall.

Introducción

Esta investigación busca ir más allá del clásico discurso académico dualista que aborda diversas formas urbanas que han sido denigradas por la crítica intelectual. Se discutirá que las miniciudades (y sus espacios compartidos) son productos inmobiliarios resultado de amplios procesos de transformación del espacio a través del tiempo.

Para discutir las funciones y experiencias que ofrecen los espacios de ocio en el marco de las miniciudades, es necesario definir estos productos inmobiliarios. Según Acosta (2020a), estos se caracterizan por el uso mixto (específicamente al menos el uso residencial, comercial y lúdico) y han sido identificados desde principios del siglo XXI en los sistemas urbanos centroamericanos. Esta fue la primera investigación en la región sobre este tipo de proyectos donde se

caracterizan por ser inversiones de iniciativa privada que ofrecen una variedad de servicios y espacios propios de una ciudad. Aluden a las tendencias del Nuevo Urbanismo, el cual apela a territorios multifuncionales que recurren a la tematización y organización de un plan maestro.

Se entiende que la categoría "miniciudades" no es un concepto aprobado o ampliamente discutido en las investigaciones de geografía urbana costarricense y centroamericana, ya que es el concepto que la misma población, la prensa y los desarrolladores utilizan localmente para referirse a estos proyectos

Según el geógrafo estadounidense, Edward Soja (1996; 2000) los retos urbanos propios y característicos de la ciudad posmoderna requieren y exigen mantener una visión geográfica amplia y abierta a analizar nuevos patrones. Por esto el interés de este estudio es pensar el papel funcional y simbólico de los espacios "públicos" de ocio en las miniciudades, a través del caso de estudio de Ciudad Cayalá (Guatemala) (Figura 1).



Figura 1

Ciudad Cayalá, miniciudad en ciudad Guatemala

Fuente: acervo de la persona autora, 2018.

Ciudad Cayalá se realiza por uno de los líderes en desarrollo inmobiliario en la región: Grupo Cayalá. Se ha planificado en etapas desde la década de 1980. Diversas secciones residenciales se han construido y para el inicio del siglo XXI se diversificó el proyecto a uso mixto al inaugurar la primera fase comercial: Paseo Cayalá. Este momento ya inició su transición a semejarse a una miniciudad. La segunda fase de la etapa comercial aumentó la oferta y los espacios dedicados a oficinas. Son más de 180 tiendas, cafés y restaurantes que se mezclan con la diversidad residencial. Esta última se ha desarrollado en diferentes tipologías que incluyen *lofts*, apartamentos en edificios de no más de seis pisos con plazas privadas en el centro en formato *courtyard* y casas individuales de uno o dos pisos. Diversas etapas residenciales se han ido sumando de forma paralela para aumentar la miniciudad. Posteriormente se inauguraron Distrito Moda y Distrito empresarial que suman a la oferta comercial que actualmente incluye

servicios de salud, recreación, deportes y un hotel. Guardando las diferencias escalares, se identifican en Latinoamérica otros proyectos de uso mixto que aluden al formato miniciudad como, por ejemplo: Avenida Escazú y Aleste (ambos en Costa Rica), Panamá Pacífico (en Panamá), Distrito el Espino (en El Salvador) o Alphaville (en Brasil).

El objetivo de este estudio de caso es contribuir al debate sobre las formas de pensar los usos lúdicos y el público meta de los espacios en las miniciudades (Figura 2), para ir más allá de una crítica desinformada de estas formas urbanas. Se enfatizará la discusión específicamente a partir del uso de entretenimiento ofertado por el sector privado el cual no contempla brindarlo como espacio de lucha o resistencia urbana.



Figura 2

Espacios compartidos en Ciudad Cayalá

Fuente: acervo de la persona autora, 2017.

Metodológicamente, esta investigación se desarrolla como una reflexión de un caso de estudio que permite pensar y problematizar el cruce de posibles definiciones del espacio público tomando en cuenta sus funciones y simbolismos en las miniciudades. Se inicia con una revisión bibliográfica condensada para construir una discusión crítica basada en diversas definiciones y perspectivas de autores que contribuyen a profundizar en los análisis espaciales de la ciudad posmoderna. Esto se complementa con un archivo fotográfico personal de los últimos cinco años (COVID-19 prepandémico) para visualizar los casos de estudio. También se recurre a la tesis doctoral de Acosta (2020b) sobre las miniciudades centroamericanas como una aproximación inicial al estudio de esta forma urbana.

Como eje estructurador, también se aborda la propuesta teórica de Salcedo y De Simone (2013) y de Amaya (2009) quienes invitan a analizar los espacios comerciales de forma más objetiva, al evitar caer en las narrativas que frecuentemente han vilipendiado tipologías urbanas como categorías morfológicas totalizadoras (Salcedo y De Simone, 2013). Esta perspectiva permite identificar las técnicas de los desarrolladores para utilizar la herencia histórica urbana que inspira los diseños de las miniciudades, lo que contribuye a

entender mejor las ofertas y las dinámicas urbanas contemporáneas en el hábitat cotidiano. Además, los aportes de Di Masso, Berroeta y Vidal (2017) permiten descartar la función de las ofertas de las miniciudades y sus espacios de uso público como plataformas de resistencia y reclamo por parte de los movimientos sociales.

Diversas formas de expresar un mismo espacio

Si se toman las miniciudades como una forma urbana que propone hibridar usos y funciones heredadas de un pasado, se evitará identificarlas como un objeto postmodernista que ha sido criticado negativamente en la literatura académica y mediática por "fragmentar la ciudad" (Thüillier, 2005). De esta forma se evitará cegar la presente reflexión que busca enriquecer la comprensión y el análisis de las dinámicas de los nuevos proyectos de tipo miniciudad. Por ello, esta investigación, desde una perspectiva geo histórica, presenta un análisis espacial y semántico del papel funcional y simbólico de los espacios de uso público en las miniciudades. Inicialmente se propone el concepto de "espacios compartidos" o "espacios de encuentro" para enfocar el estudio de los usos y significados y así evitar una conceptualización escueta que optaría solo por la visión jurídica en la que se basa el estatus de la propiedad: lo público y privado. Siguiendo la misma línea, Musset (2010) propone que los lugares de vida compartidos se llamen "espacios comunes"; con ello también se evita la dicotomía "público/privado".

Para reflexionar más allá de los discursos que denigran los espacios urbanos heredados del proceso de globalización, se sugiere analizar las definiciones, el uso que se les da, la administración que rige y su percepción. Ampliar esta visión permitirá incluir la posible discusión de verificarlos como "opciones" vendidas por el sector privado y cómo podrían beneficiar y dialogar con comunidades circundantes y con la región metropolitana. Según Salcedo y De Simone, "la crítica intelectual y académica debe sofisticarse bastante para poder ponerse a la altura de un aparato socioespacial que se ha reinventado" (2013: 127). En este caso, más allá de cuestionarse la autenticidad de estos espacios de uso público, se sugiere profundizar en el discurso académico para que incluya cuestionamientos como: ¿Cuáles son sus aportes al tejido urbano?, ¿Por qué y de qué forma se replican como herencia histórica?, ¿Cómo serán vinculados a las propuestas de planificación local?, ¿Pretenden ser espacios sustitutivos de lo público? ¿Cómo inciden en la mejora de la calidad de vida de las personas urbanitas locales y metropolitanas?, entre otras ideas (Salcedo y De Simone, 2013). Una pregunta que esta investigación sí aclarará desde un inicio es que las miniciudades no pretenden brindar una sustitución a los espacios públicos como escenarios de lucha o reclamo de las protestas urbanas. Estos espacios de índole privada se enfocan en el uso lúdico y de esparcimiento con un estricto control restrictivo del tipo de actividades que se pueden realizar.

Según Soja (2000), la distinción real entre los conceptos de espacio público y privado es compleja y se está orientando hacia un proceso de reestructuración que exige una reconceptualización de la distinción categórica entre los términos. Como parte de los cambios urbanos que se observan constantemente en las ciudades, toma fuerza la economía de las experiencias ejecutada a través de los proyectos de uso mixto. El mercado está vendiendo nuevos productos inmobiliarios, como las miniciudades, que traen cambios en las relaciones de

uso y apropiación de los espacios compartidos o de uso público. Esto se da al mezclar diversas funciones en un espacio que es tematizado para emular la ciudad tradicional al seguir los principios del Nuevo Urbanismo (Acosta, 2020a, 2020b, 2021). En esta planificación se higienizan las ideas y arquitecturas y deliberadamente se controla el espacio para no dejar a la libre “lo inesperado” o “descontrolado”. Esto significa que no se crean espacios para funcionar como escenarios de conflicto o para el reclamo de derechos urbanos. Por el contrario, el ocio ofertado se vigila y se planifica siguiendo rígidas pautas de orden y seguridad sin politizar la experiencia.

Breve historiografía del concepto de "público"

En la época en que los espacios de circulación se representaban como un escenario, en el que el público era visto por todos los demás (Monnet, 2012), se designaba como "público" a las personas que podían disfrutar de una obra artística o a las personas espectadoras de eventos de arte callejero. De este modo, el adjetivo "público" se convirtió en un sustantivo. Así, en un contexto de usos urbanos de ocio, surgió la categoría "espacio público", donde hay personas espectadoras. Posteriormente, a partir del siglo XIX se comenzaron a regularizar los diferentes usos urbanos (públicos o privados) que podían desarrollarse en él (Borja, 2003; Borja & Muxí, 2000).

Abordando el análisis desde lo funcional, históricamente los paseos comenzaron a caracterizarse por albergar a diferentes personas paseantes que buscaban un espacio y un momento de ocio. Ese espacio “público” albergó el “ballet de la sociabilité” [*ballet de la sociabilidad*]. Se trataba de vivir la experiencia de observar y ser observado al mismo tiempo. Ese era el objetivo del *badaud* o *flâneur* [persona paseante] (Monnet, 2012); por un lado, se es espectador y por otro, se participa en el escenario del ocio. A partir de estas ideas se propone entender que los espacios comunes destinados al entretenimiento y esparcimiento en las miniciudades heredan y replican el papel histórico de “escenario artístico” (Acosta, 2020b). Si las miniciudades son espacios inmersivos, altamente tematizados para vender una experiencia, sus espacios tienen la caminata de ocio como función *per se*.

Más adelante en el tiempo, los espacios “públicos” históricos ampliaron su función de “escenario” e incluyeron el papel de lugar de exposición de mercancías, donde, hasta hoy, funciona como lugar de “*window shopping*” [comprar en las vitrinas]. Este es un ejemplo de las mutaciones urbanas, donde los lugares de paseo se han diversificado e hibridado en el actual espacio “público” que se identifica en las miniciudades. Es un lugar de espectáculo donde cada práctica “*contribue à multiplier les "événements" surissant aux yeux des autres catégories d'usagers* [contribuye a multiplicar los “acontecimientos” que surgen a los ojos de otras categorías de usuarios].” (Monnet, 2012: 204).

Monnet (2016) presenta la dicotomía “*marche-loisir* [caminata de ocio]” y “*marche-déplacement* [caminata de desplazamiento]” la cual permite, como lente analítica, recrear la herencia histórica de usos y funciones para caracterizar las dinámicas contemporáneas. En cada momento histórico del proceso de urbanización, los nuevos órdenes socioespaciales han ofrecido diferentes espacios y formas de entretenimiento. La caminata fue inicialmente una práctica elitista de

ocio en los jardines del siglo dieciocho. Más tarde, como herencia del movimiento modernista y funcionalista, se dio prioridad a la circulación motorizada y se perdió el simbolismo de la caminata como ocio. Este es el argumento de diseño de las miniciudades, que siguen los principios nuevo-urbanistas y pretenden rememorar esa ciudad tradicional preindustrial.

Después de la Segunda Guerra Mundial, con la explosión del consumismo en masa, se intentó recuperar el valor de la caminata como práctica de entretenimiento, aunque se centró en espacios confinados, por ejemplo, en el centro comercial. La caminata comercial, disfrazada de práctica de ocio, se asoció a lugares cerrados y de gestión privada, en un momento del proceso de urbanización en el que la accesibilidad a los espacios compartidos y peatonales no era una prioridad. En este contexto, el centro comercial desempeñó un papel histórico en la provisión de espacios de ocio urbano. Esta afirmación no es un intento de glorificar esta forma urbana ni de vilipendiarla, pero se afirma que el centro comercial marcó un cambio histórico en el proceso de reestructuración urbana específicamente en la evolución de la privatización de los espacios de uso público en la ciudad.

Este debate sobre los espacios compartidos para el ocio también puede analizarse a partir del binomio peatón/espacio público (Ghorra-Gobin, 2010). Desde el Renacimiento, el peatón ha sido una figura central en la planificación urbana europea. Esto se dio hasta la década de 1950 cuando se inició la priorización de la movilización a alta velocidad para reducir tiempos de transporte y ampliar las distancias. El valor simbólico del peatón se perdió repentinamente y dejó de ser una prioridad en los proyectos de planificación urbana con la excusa de pretender ofrecer una "nueva estrategia urbana" (Ghorra-Gobin, 2010). Por lo tanto, la cuestión de los espacios públicos tampoco tuvo importancia en el siglo funcionalista. Según Ghorra-Gobin (2010), incluso el término "caminar" dejó de emplearse y comenzó a utilizarse la idea de realizar un "viaje o itinerario a pie". Esto sugiere y corrobora semánticamente la degradación de la función del espacio público como espacio de caminata en el siglo pasado. A raíz de esta "erosión" funcional y categórica, es que las miniciudades, siguiendo la corriente del Nuevo Urbanismo, intentan diseñar propuestas que rescaten este valor simbólico del peatón al aludir al pasado pre industrial promoviendo un diseño a escala más humana.

Esta usurpación del derecho a los diferentes tipos de paseos urbanos de ocio se produjo cuando la ciudad se repensó a partir del "carrocentrismo", convirtiéndose en la "*âge de la voiture* [la edad del motor]" (Ghorra-Gobin, 2010, p. 87). Para evitarlo, Ghorra-Gobin (2010) discute la necesidad de volver a incluir tanto a los peatones como a los espacios de uso público como parte esencial de la planificación urbana. De esta forma se cambiaría el paradigma para que dejen de quedar en segundo y tercer plano y pasen a ser la prioridad de los diseños urbanos. La ciudad tiene que priorizar la escala más humana donde los peatones se desenvuelven y le devuelven la vida a las calles, al *ballet de la sociabilité*. Acosta (2020b) se pregunta si esto es lo que promueven las miniciudades al ofrecer un espacio de ocio de uso público para que los peatones (residentes o visitantes) se sientan puedan rememorar la ciudad tradicional.

Es el uso, no el estatus legal, lo que define la naturaleza del espacio público

Continuando la discusión semántica desde la perspectiva jurídica, el concepto "privado" alude a un espacio a la regulación. Según Borja y Muxí:

El espacio público es un concepto jurídico (pero no únicamente): un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad del dominio sobre el suelo y que garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de utilización y de instalación de actividades. El espacio público moderno resulta de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana (expresada en el catastro y vinculada generalmente al derecho a edificar) y la propiedad pública (o dominio público por subrogación normativa o por adquisición de derechos por medio de la cesión), que normalmente supone reservar este suelo libre de construcción (excepto equipamientos colectivos, infraestructuras de movilidad, actividades culturales y a veces comerciales, referentes simbólicos monumentales, etcétera) (Borja y Muxí, 2000: 27).

Se puede entender que se trata de una frontera muy difusa entre lo público y lo privado a la hora de definir un espacio urbano de ocio, ya que, por ejemplo, puede haber un espacio de propiedad o dominio privado, pero de uso público. Es por esto por lo que se sugiere complementar el análisis desde la perspectiva de la polifuncionalidad y el simbolismo. Verificar también cómo las personas usuarias se apropian y se sienten en estos espacios compartidos también puede contribuir a la caracterización y posible etiqueta que se utilice para nombrarlos. En palabras de Low:

Esta difuminación de los límites entre lo privado y lo público puede no haber sido lo que Foucault imaginó, pero sugiere la construcción social de un nuevo espacio económico y político que no es ni público ni privado, sino una nueva forma omnipresente de lo cuasi-público/cuasi-privado (Low, 2009: 159).

A partir de esta reflexión, se debate si los proyectos tipo miniciudades tienen el objetivo de compensar la oferta deficiente del sector público al vender o recrear un espacio privado de uso público como alternativa a la realidad metropolitana. Pueden leerse las miniciudades como una forma urbana híbrida, que retoma funciones y simbolismos tradicionales, que hace parte de una evolución o una ruptura en el proceso de reestructuración urbana (Acosta, 2020b).

¿Ofrecen las miniciudades un espacio público falso o una hiperrealidad intencionada?

Si se parte de la idea de que las miniciudades imitan un pasado anhelado y que lo tratan de emular a través de la tematización, entonces pueden ser analizadas como un intento de crear una hiperrealidad. La variedad de usos, funciones y simbolismos en los espacios de ocio en las miniciudades no se pueden abordar solo a partir de la historicidad de lo "público y "privado". El tema de la autenticidad abre otra perspectiva de análisis que requiere ser ampliada desde la idea de "la falsedad" intencional.

¿Son las miniciudades una forma urbana que puede etiquetarse como espacio público falso, o se sigue en la línea de lo deliberadamente falso? ¿De qué sirve esta

cuestión si las personas usuarias realmente lo utilizan? Se obtiene una visión más allá de una crítica vacía.

Para profundizar en este análisis de los espacios de ocio en las miniciudades, se alude al concepto de "hiperrealidad" de Baudrillard (1978) para identificar los espacios y no reivindicar una crítica al consumismo actual. La hiperrealidad sirve como herramienta para "leer" los trucos visuales que aluden a la historia para diseñar estas miniciudades. Esta técnica permite identificar la complejidad espacial en los espacios ofertados en las miniciudades, que adrede pretenden que no haya distinción entre realidad y fantasía para ofrecer una experiencia de ocio urbano tradicional (Figura 3). Esto es lo que se observa en Ciudad Cayalá, un proyecto que ha sido diseñado adrede para evocar el deseo, lo ideal o a lo que "debería ser" (Acosta, 2020b).

Según Baudrillard (1978), las hiperrealidades son una forma de producir y reproducir constantemente lo real. Aquello que se anhela que sea "la realidad". Si se aplica esta idea a las miniciudades, se afirma que estas ofrecen espacios de uso público que intentan revivir, de forma controlada e higienizada lo que la sociedad ha perdido: los valores y los momentos de éxito político y económico que otrora se veían reflejados en la trama urbana. Por ello, los diseños de las miniciudades tienen un alto grado de tematización para adrede replicar un pasado idílico.



Figura 3

Ejemplo de tematización para jugar entre la realidad y la fantasía en Ciudad Cayalá, Guatemala.

Fuente: acervo de la persona autora, 2018.

El hiperrealismo de la simulación de lo tradicional y lo anhelado es un símil de la realidad, que tiene "un parecido alucinante de lo real consigo mismo" (Baudrillard, 1978: 53) (Figura 4). Es como si se tratara de una sinestesia entre la miniciudad y la metrópolis.



Figura 4

Restaurante tematizado dentro de un autobús al estilo londinense.

Fuente: acervo de la persona autora, 2018.

Los recursos de diseño arquitectónico y paisajístico se planifican para lograr un alto grado de autenticidad en la imitación de espacios y sensaciones. Por esto, no se orienta la discusión a cuestionar si es un *look* falso, sino a identificar los detalles que logran vender una experiencia que busca satisfacer algunas necesidades y sueños de los urbanitas. Sería conducir el cuestionamiento de un juicio de valor a una reflexión sobre su papel y funcionalidad, donde se utiliza la tematización histórica como herramienta para crear un mundo de inmersión. Por esto, la interpretación de la hiperrealidad va a depender de la perspectiva y necesidades de los actores participantes en la fabricación y funcionamiento de estas miniciudades: usuarios, compradores, vecinos, arquitectos, inversores, planificadores públicos o privados, entre otros (Acosta, 2020b) ya que cada persona plasma en el espacio urbano sus diversas necesidades y aspiraciones.

Las hiperrealidades y las miniciudades simulan una realidad que, al mismo tiempo, es real porque en ella (y para algunas personas) es posible vivir, divertirse, comer o pasear. Según Acosta (2020b), este modelo hiperrealizado es la miniciudad, donde se pretende fusionar el mundo “real” (la metrópolis) con el mundo “soñado” (la miniciudad planificada).

Respondiendo al objetivo de esta investigación, el ejercicio de reflexión obliga a ampliar el análisis espacial para poder ver más allá del discurso académico que critica y no busca comprender el propósito de esta simulación adrede. No se trata de “disneyficar” un espacio sólo por motivos estéticos. Es una iniciativa del sector privado para higienizar o compensar una realidad, esa realidad de lo inconveniente, de la que se huye (Acosta, 2020b). Es una manera de externalizar lo no deseado.

Aunque parezca paradójico, según Baudrillard (1978), se trata de salvar el principio de realidad a través de la imitación. Por eso los espacios de las miniciudades son un mecanismo de “disuasión” y las críticas que señalan la “falsedad”, pierden su argumento porque se trata de diseñar una imitación con conciencia plena (Baudrillard, 1971). El simulacro es consciente. El objetivo no

es imitar a la ciudad cien por ciento de manera real. Al contrario. Se busca filtrar y simular solo aquellos aspectos deseables para el urbanita. Esta idea también recuerda el papel del auge del mall para el que Dávila (2005) afirma que se trataba de una búsqueda de seleccionar específicamente características de lo pasado:

Lo que está en juego es una evocación y una teatralidad de la pérdida y la reconquista [...]. Hay una búsqueda, a partir de la representación teatral, de la vida de la calle, pero claro, una calle, ambientada, planificada, domesticada, controlada (Dávila, 2005: 233).

Discusiones finales

Esta investigación introduce el debate sobre posibles formas de pensar los espacios urbanos y funciones de ocio contemporáneos a partir de diversas aristas de análisis desde un posicionamiento histórico y de diseño. Se pretende reflexionar sobre diversas maneras de leer el espacio urbano contemporáneo ya que es imperativo diversificar las formas de interpretar y establecer relaciones entre las nuevas formas urbanas como miniciudades en Centroamérica.

La continuidad de características de la ciudad tradicional se identifica en las miniciudades y la discusión apunta a que estas pueden ser analizadas como una ilusión adrede pero que no se deben glorificar como intentos de erradicar las injusticias sociales que se han formado por una sedimentación urbana del pasado, en palabras de Musset (2016). Tampoco se ofrece como una plataforma simbólica para ejercer el poder u ofrecer resistencia a desafíos urbanos para catalizar transformaciones (Di Masso, Berroeta y Moranta, 2017). Según Marcuse, “*spatial remedies are a necessary part of eliminating spatial injustices, but by themselves insufficient* [los remedios espaciales son una parte necesaria para eliminar las injusticias espaciales, pero por sí solos son insuficientes]” (2009: 5). Por esto, las miniciudades y sus espacios de uso público, son hiperrealidades pero que no buscan solucionar todos los problemas y retos urbanos por sí mismas. No traerán soluciones incluyentes a todas las injusticias y desigualdades urbanas. Tampoco pretenden ofrecer un espacio que actúe como escenario de conflictos dónde se puedan reclamar los derechos urbanos con despliegues de acciones violentas (Di Masso, Berroeta y Moranta, 2017).

A partir de esta reflexión, se llama a seguir ampliando el universo semántico analítico para evitar vilipendiar y, más bien, buscar entender las miniciudades como una iniciativa del sector privado que aboga a diversas técnicas de diseño para ofrecer un producto compensatorio a la realidad metropolitana.

Desde la perspectiva del espacio de uso público como lugar de encuentro, se verifica que las miniciudades no lo ofrecen como una oportunidad para reivindicar los derechos y necesidades de los urbanitas. Según Di Masso, Berroeta y Moranta (2017), a pesar de que estamos en la era de las nuevas tecnologías, dónde el ocio podría consumirse desde las meta-geografías o las hiperrealidades, el espacio digital no va a superar el simbolismo de tomar las calles para visibilizar el poder efectivo de la multitud de forma directa para reclamar sus derechos (Di Masso, Berroeta y Moranta, 2017). El espacio físico y material se sigue requiriendo como plataforma para la protesta urbana, por lo que la oferta de las miniciudades no pretende sustituir estos espacios de resistencia o demanda de justicia social y se enfocan en ofrecer una alternativa de ocio.

Conclusiones

Se concluye que el tema del ocio en el espacio público o compartido es amplio y complejo. Esto más aún en el constante cambio que caracteriza el proceso de urbanización cuando surgen propuestas inmobiliarias con funciones y formas heredadas de la ciudad tradicional. El papel práctico y simbólico de estos espacios, como Ciudad Cayalá en Guatemala, es más complicado de identificar debido a su carácter multifuncional y desde la perspectiva de las diferentes personas usuarias y marcos jurídicos.

Entre las principales conclusiones se encuentra que las miniciudades están planificadas y tematizadas para aludir deliberadamente a la fantasía y hacerla realidad frente a las necesidades y carencias de espacios de ocio en la ciudad metropolitana. El entretenimiento y la fantasía son mercancías que se venden, en forma de experiencias, en espacios que se convierten en escenarios de interacción lúdica aludiendo a un pasado idealizado. Están deliberadamente destinadas a saciar fantasías como una metáfora de la realidad. Por esto, Ciudad Cayalá imita y revive lo simbólico y funcional de las ciudades tradicionales, pero de forma tamizada. Este filtro, aplicado de forma consciente, invita a cuestionarse sobre la vocación normativa del espacio público y que las miniciudades no se ofrecen como escenario de conflictos (como plataforma para el despliegue de acciones de violencia urbana) (Di Masso, Berroeta y Moranta, 2017). Esto conlleva a una conclusión que apunta a que el uso público de los espacios de las miniciudades es meramente de ocio vigilado y dónde, por ejemplo, el sector privado no contempla remotamente brindar una oportunidad para albergar las manifestaciones legítimas de disenso político. Es un espacio privado y regulado, de uso público controlado para, solamente, revivir experiencias de un pasado idílico.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Sabrine (2020a). "Propuestas para el análisis espacial de miniciudades en Centroamérica: más allá del espacio visible". *Revista ARQUIS*, 9(2), pp. 79-91.
- Acosta, Sabrine (2020b). *Miniciudades: ¿Nuevas formas urbanas en San José (Costa Rica) y ciudad Guatemala (Guatemala)?*. Tesis Doctoral en Geografía Urbana y Ordenamiento Territorial, Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL), Université Sorbonne Nouvelle Paris 3.
- Acosta, Sabrine (2021). "El excepcionalismo verde y la teoría del NU como forma de negociación política en el diseño de miniciudades costarricenses". *Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos*, (12), pp. 1-33.
- Amaya, Carlos Andrés (2009). "Rol de los centros comerciales en la organización espacial de las principales aglomeraciones urbanas de Venezuela". *Revista Geográfica Venezolana*, 50(2), pp. 263-286.
- Baudrillard, Jean (1971). *La société de consommation. Ses mythes, ses structures*. Paris: Gallimard.
- Baudrillard, Jean (1978). *Cultura y Simulacro*. Barcelona: Kairós.
- Baudrillard, Jean (2014). *El sistema de los objetos*. Paris: Siglo XXI.

- Blum, Andrew (2005). 'The mall goes undercover'. *Slate* [Recuperado 20/03/2023: <https://slate.com/culture/2005/04/the-latest-incarnation-of-the-hopping-mall.html>]
- Borja, Jordi y MUXÍ, Zaida (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Diputación de Barcelona. [Recuperado de: https://www.academia.edu/34626255/El_espacio_p%C3%BAblico_ciudad_y_ciudadan%C3%ADa]
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dávila, Rubén (2005). *El mall, del mundo al paraíso*. San Juan: Ediciones Callejón.
- Di Masso, Andrés; Berroeta, Héctor y Vidal, Tomeu. (2017). "El espacio público en conflicto: coordenadas conceptuales y tensiones ideológicas". *Athenea Digital*, 17(3), pp. 53-92.
- Ghorra-Gobin, Cinthia (2010). "Promouvoir la figure symbolique du piéton". *INRETS*, pp. 83-91.
- Low, Setha (2009). "Cerrando y reabriendo el espacio público en la ciudad latinoamericana". *Cuadernos de Antropología Social*, (30), pp. 17-38.
- Marcuse, Peter (2009). "Spatial Justice: Derivative but Causal of Social Injustice". *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 1(4), pp. 1-6.
- Monnet, Jérôme. (2012). « Ville et loisirs: les usages de l'espace public ». *Historiens et géographes*, (419), pp. 201-213.
- Monnet, Jérôme (2016). "Marche-loisir et marche-déplacement: une dichotomie persistante, du romantisme au fonctionnalisme". *Sciences de la Société*, (97), pp.75-89.
- Musset, Alain (2010). "Entre "fantasía social" y "paisajes simulados": espacios públicos, ciudades privadas y ciudadanía". En: Mireia Viladevalí I Guasch y María Castrillos, (Coords.) *Espacio público en la ciudad contemporánea. Perspectivas críticas sobre su gestión, su patrimonialización y su proyecto*. Serie: Arquitectura y Urbanismo N°72, Valencia: Universidad de Valladolid - Universidad Iberoamericana de Puebla.
- Musset, Alain (2016). "From Inclusion to Resilience: The Magic Words for a 'Just City'". En: Charlotte Mathivet (Ed.) "Unveiling the Right to the City Representations, Uses and Instrumentalization of the Right to the City", *Passarelle*, (15).
- Salcedo, Rodrigo y De Simone, Liliane (2013). "Una crítica estática para un espacio en constante renovación: El caso del mall en Chile". *Revista Atenea*, (507), pp. 117-132.
- Soja, Edward (1996). *ThirdSpace. Journeys to Los Angeles and other real-and imagined places*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Soja, Edward (2000). *Postmetropolis, Critical studies of cities and regions*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Thüillier, Guy. (2005). "El impacto socio-espacial de las urbanizaciones cerradas: el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires". *Revista Eure*, XXXI(93), pp. 5-20.